POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE SERVICIOS

Nº 28/2019

Nivel de Entidad: **12 PODER EJECUTIVO** | **Fecha de Emisión :** **20/12/19**

Entidad: **1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** **1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

Unidad Compradora : **(Código SICP)** Tipo de Procedimiento: **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019**

ID del Llamado: **357.534**

Descripción del Llamado: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – SEGUNDO LLAMADO"**

Proveedor: **OLAM SERVICE** RUC: **3778332-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
12		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER DCP-8080DN código patrimonial 12001-20-1-1-0552**					
	12.1	Limpieza general, limpieza de unidades ópticas, ajustes, control general de funcionamiento	EVENTO	UNIDAD	1	121.685	121.685
	12.2	Unidad de cilindro	EVENTO	UNIDAD	1	37.484	37.484
	12.3	Unidad de tóner	EVENTO	UNIDAD	1	211.575	211.575
	12.4	Modulo de imagen	EVENTO	UNIDAD	1	126.209	126.209
	12.5	Tambor	EVENTO	UNIDAD	1	96.281	96.281
	12.6	Conjunto de Fusor	EVENTO	UNIDAD	1	230.344	230.344
	12.7	Engranajes de Unidad Reveladora	EVENTO	UNIDAD	1	14.056	14.056
	12.8	Gomas de arrastres	EVENTO	UNIDAD	1	33.584	33.584
	12.9	Fusibles	EVENTO	UNIDAD	1	9.479	9.479
	12.10	Fuente de Alimentación	EVENTO	UNIDAD	1	75.427	75.427
12		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER DCP-8080DN código patrimonial 12001-20-1-1-0553**					
	12.1	Limpieza general, limpieza de unidades ópticas, ajustes, control general de funcionamiento	EVENTO	UNIDAD	1	121.685	121.685
	12.2	Unidad de cilindro	EVENTO	UNIDAD	1	37.484	37.484
	12.3	Unidad de tóner	EVENTO	UNIDAD	1	211.575	211.575
	12.4	Modulo de imagen	EVENTO	UNIDAD	1	126.209	126.209
	12.5	Tambor	EVENTO	UNIDAD	1	96.281	96.281
	12.6	Conjunto de Fusor	EVENTO	UNIDAD	1	230.344	230.344
	12.7	Engranajes de Unidad Reveladora	EVENTO	UNIDAD	1	14.056	14.056
	12.8	Gomas de arrastres	EVENTO	UNIDAD	1	33.584	33.584
	12.9	Fusibles	EVENTO	UNIDAD	1	9.479	9.479
	12.10	Fuente de Alimentación	EVENTO	UNIDAD	1	75.427	75.427
12		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER DCP-8080DN código patrimonial 12001-20-1-1-0555**					
	12.1	Limpieza general, limpieza de unidades ópticas, ajustes, control general de funcionamiento	EVENTO	UNIDAD	1	121.685	121.685
	12.2	Unidad de cilindro	EVENTO	UNIDAD	1	37.484	37.484
	12.3	Unidad de tóner	EVENTO	UNIDAD	1	211.575	211.575
	12.4	Modulo de imagen	EVENTO	UNIDAD	1	126.209	126.209
	12.5	Tambor	EVENTO	UNIDAD	1	96.281	96.281
	12.6	Conjunto de Fusor	EVENTO	UNIDAD	1	230.344	230.344
	12.7	Engranajes de Unidad Reveladora	EVENTO	UNIDAD	1	14.056	14.056
	12.8	Gomas de arrastres	EVENTO	UNIDAD	1	33.584	33.584
	12.9	Fusibles	EVENTO	UNIDAD	1	9.479	9.479
	12.10	Fuente de Alimentación	EVENTO	UNIDAD	1	75.427	75.427

Econ. Néstor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

12	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER DCP-8080DN código patrimonial 12001-20-1-1-0634						
	12.1	Limpieza general, limpieza de unidades ópticas, ajustes, control general de funcionamiento	EVENTO	UNIDAD	1	121.685	121.685
	12.2	Unidad de cilindro	EVENTO	UNIDAD	1	37.484	37.484
	12.3	Unidad de tóner	EVENTO	UNIDAD	1	211.575	211.575
	12.4	Modulo de imagen	EVENTO	UNIDAD	1	126.209	126.209
	12.5	Tambor	EVENTO	UNIDAD	1	96.281	96.281
	12.6	Conjunto de Fusor	EVENTO	UNIDAD	1	230.344	230.344
	12.7	Engranajes de Unidad Reveladora	EVENTO	UNIDAD	1	14.056	14.056
	12.8	Gomas de arrastres	EVENTO	UNIDAD	1	33.584	33.584
	12.9	Fusibles	EVENTO	UNIDAD	1	9.479	9.479
	12.10	Fuente de Alimentación	EVENTO	UNIDAD	1	75.427	75.427
TOTAL							**3.824.496**

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	**Desde: la suscripción del Contrato**	**Hasta: el 31 de diciembre del 2019**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Le comunicamos proveernos la entrega de los servicios dentro de los 3 dias hábiles contados a partir de la recepción de la presente Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E - Alberdi N° 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio en la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Néstor Duarte Vera**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales de Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	240	10	1	99	43.000.000
2020	2	2	2	0	240	10	1	99	12.000.000

LAM Servic Servicios Generales Tel.(0971) 664 980 - (0971) 871 842	20/12/2019	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Econ. Néstor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo